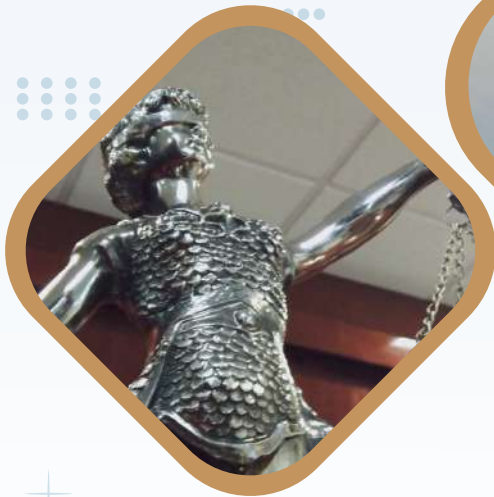


JUSTICIA



SÍNTESIS INFORMATIVA



COMUNICACIÓN SOCIAL



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SSC

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

Cae en Iztapalapa el asesino de la madre del influencer Derek Trejo

Fue detenido Saúl "N", presunto feminicida de Verónica, madre del influencer Derek Trejo, quien fue asesinada el pasado 17 de junio en el hotel Ciudad Real en la alcaldía Azcapotzalco; así lo informó la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX).

Las autoridades confirmaron que Saúl "N" logró ser ubicado en Iztapalapa. Cuyas características fisonómicas coinciden con las del trabajo ministerial, pericial y policial; el hombre fue detenido en la colonia José López Portillo.

El día del asesinato, Trejo informó que su madre estaba desaparecida; luego de varias horas, elementos de la SSC encontraron el cuerpo de la señora en una habitación del hotel. De acuerdo con las indagatorias, la señora llegó sola a las 11:30 horas a la habitación 215, minutos más tarde, un hombre llegó a la habitación; fue encontrada sin vida a las 16:15 horas.

El encargado del hotel refirió que, al vencer el plazo de hospedaje, trataron de hacer contacto con la mujer; al no responder, empleados del establecimiento abrieron la habitación y la localizaron en el piso. *cursus dolor, non sagittis dui nulla et mi 620 • (Jorge Aguilar)*



Dueño de supuesto albergue está prófugo

Rancho en Topilejo, con denuncia por maltrato animal desde 2019

LA DIRECTORA de Redac Animal, Jaqueline Zúñiga, asegura que las autoridades no han atendido a las víctimas pese a reclamos; Antonio cuenta que Nicolás "N" le mintió con videos y audios de los perros que rescató y le encargó

| Por Eunice Cruz

eunice.cruz@razon.com.mx

La directora de Resistencia Defensa Animal Colectivo (Redac Animal), Jaqueline Zúñiga, afirmó que hace cinco años el Rancho de los Perros, en San Miguel Topilejo, en Tlalpan, fue denunciado por maltrato animal, y la Fiscalía capitalina no ha atendido a los dueños de las mascotas afectadas y ahora el encargado del sitio está prófugo.

La activista comentó que el pasado 16 de junio ella, y otros rescatistas, acudieron al sitio denunciado hallaron fosas clandestinas, restos de perros en descomposición y huesos; además, el supuesto albergue estaba abandonado y en condiciones precarias.

"El señor lo que hacía era aventar a los perros que mataba afuera de su reja por montones, los de la pensión estaban apartados, por así decirlo, y los que no tenían hogar los mataba, pero todos eran maltratados", comentó a *La Razón*.

Dos días después, indicó la activista, denunciaron el caso Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México por presuntos actos de crueldad animal cometidos por el encargado del rancho, Nicolás "N". De esta manera, las autoridades abrieron la investigación con folio 00607/06-2024.

La denuncia detalla que Nicolás "N" cobraba entre mil 500 y dos mil 400 pesos por el cuidado de los perros según su tamaño; además, pedía los insumos para las mascotas.

Resultado del recurso, el 21 de junio la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) informó que, en coordinación con la Fiscalía General de Justicia y la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial (PAOT), rescató a 46 perros del Rancho de Perros, de los cuales 27 eran machos y 19 hembras.

De acuerdo con las autoridades capitalinas, los animales presentaban cuadros de salud delicados. Jaqueline Zúñiga reconoció el rescate de los canes, pero aclaró que los cadáveres de los alrededores

siguen intactos.

"No han ido a levantar los cuerpos ni a ver nada, ellos (la Fiscalía y PAOT) argumentan que en el cateo no se incluyó lo de los cuerpos, siendo que la denuncia inicial es por los cadáveres. Además, los perros rescatados estaban muy graves, pero desde que metimos la iniciativa de toros, sólo nos han acosado y mandado gente para amedrentarnos", explicó la activista.

El 22 de marzo de 2019 se notificó a la PAOT y ante la entonces Fiscalía Desconcentrada de Investigación en Delitos Animales y en Materia de Protección Urbana, que el lugar contaba en ese entonces con 50 caninos, de acuerdo con la carpeta CI-FEDAPUR/A/UI-1C/D/00254/03-2019.

Además, el reporte indicaba que el sitio no tenía los permisos correspondientes para desempeñar sus funciones como el establecimiento que se ofrecía por redes sociales, ya que no contaba con servicio de agua, drenaje o luz.

El documento expone que los perros de diferentes edades y razas eran golpeados, no tenían alimento ni agua; sin embargo, el lugar que se anunciaba por redes sociales presumía tener 20 años de experiencia en ese entonces y un terreno de cinco mil metros cuadrados, cuando en realidad eran alrededor de 500 metros cuadrados.

"En aquella ocasión se presentaron pruebas de veterinarios de cómo este sujeto mató a tubazos a un perro, presentaron testigos penalmente y también se acreditó que la propiedad es de Nicolás 'N'. El argumento de que no saben de quién sea el terreno no funciona", dijo.

La titular de Redac Animal mostró su inconformidad, pues, dijo, actualmente hay personas quienes intentan denunciar con evidencias, pero son rechazadas por "falta de pruebas".

Los dueños de los perros, mencionó, no han rescatado a sus mascotas pese a que acreditan que son de ellos y no se sabe nada del paradero de Nicolás "N".

"Las autoridades no han querido entregar el censo a los dueños, aunque han

acreditado que son los propietarios y los tenían en la pensión, les dan cita para dentro de un mes. Ahorita los perros están en distintos puntos y lo más grave es que están en veterinarios bajo custodia por nosotros", sostuvo.

Pese a que las autoridades indicaron que se rescataron a 46 perros, el conteo de las activistas es de 70.

Jaqueline Zúñiga explicó que el sábado pasado le plantearon el problema al Jefe de Gobierno, Martí Batres, y le entregaron una copia de la carpeta de investigación, así como fotografías y pruebas del delito, pero hasta el momento no han tenido ninguna reunión.

De acuerdo con datos de la Fiscalía, entre enero y abril de este año ha registrado 135 indagatorias por maltrato animal.

Antonio fue víctima de Nicolás "N". El pasado 19 de agosto encontró a dos perros abandonados en Ciudad Universitaria, por lo que se dio a la tarea de buscarles hogar y dio con el Rancho de los Perros, donde fue a dejar a los caninos, pues serían cuidados las 24 horas.

"Nicolás 'N' prometió enviarme videos diarios de los perros, lo cual no sucedió, sólo me enviaba cada tres días hasta que en una de esas me mandó el mismo video, pero con diferente audio, entonces me percaté que algo no estaba normal y empecé a indagar, después no me dio confianza y me apresuré a buscar una familia para los perros", expuso.

Al poco tiempo Antonio le consiguió una familia a los canes y cuando avisó a Nicolás "N", lo bloqueó y cortó la comunicación con él, pues ya lo había confrontado por mandarle videos editados.

Ante ello, la víctima intentó denunciar ante la Fiscalía capitalina, pero, mencionó, lo rechazaron por supuestamente no tener ningún tipo de evidencia.

El joven indicó que el amedrentamiento no sólo fue por Nicolás "N", sino por parte de la Fiscalía y las autoridades al no tomar cartas en el asunto, por lo que decidió desistir, debido a que tuvo que tomar un tratamiento psicológico por sentimiento de culpa.

“Me pedían comprobante de compra, yo les expliqué que me los encontré y eso era el argumento para no tomar mi denuncia sólo porque no eran de mi propiedad, me pidieron más pruebas.

“Además, los patrulleros lo saludaban y en algún momento él (el sospechoso) me hizo un comentario que dormía con pistola en la almohada por cualquier situación que ocurriera”, sostuvo.

En ese sentido, exhortó a las autoridades correspondientes a atender el caso con transparencia y agilidad para que se de seguimiento, ya que quienes han denunciado no reciben algún avance, ni se les da información acerca del proceso.

EL DATO

LA FISCALÍA GENERAL

de Justicia capitalina ha abierto mil 949 carpetas de investigación por maltrato animal entre 2019 y abril del presente año.

46

Perros rescató la SSC el pasado 21 de junio en un operativo

135

Indagatorias reportó la Fiscalía hasta abril de 2024

EL TIP

EL CÓDIGO Penal de la CDMX establece penas de hasta seis años de prisión a quien cometa el delito de crueldad animal y le arrebathe la vida a éste.





AFUERA del albergue, donde la SSC rescató a 46 perros (der.) el 21 de junio, aún hay restos de canes (círculo).





¡SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES!

X @SSC_CDMX

f @PolicíaCDMX

@policia_cdmx

Secretaría de Seguridad Ciudadana

@ssc_cdmx



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SSC

CIUDAD **INNOVADORA**
Y DE **DERECHOS**